

Contestación a solicitud de información

Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública

Fecha: 7 de marzo de 2013.

Número de solicitud: 39/2013.

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
ASP:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado en la que pide:

“el estado financiero del colegio de bachilleres plantel 5 San Martin Texmelucan. gastos de difusión de la institución, ingresos por cooperaciones y cuotas de inscripciones. el estado que guarda los ingresos y egresos. así como el salario del director del plantel.”

Al respecto, le comento que:

En términos del artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le hago saber que la información que requiere es competencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla y no de esta Entidad Fiscalizadora; por lo que podrá realizar su solicitud a dicha Institución a través de la página electrónica del Gobierno del Estado: www.puebla.gob.mx o consultar el portal de transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado, visible en la siguiente liga: <http://www.cobaep.edu.mx:8080/transparencia>

Así lo acordó con fundamento en el artículo 62 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, Mtra. Adelita Murillo Chejín, en la H. Puebla de Zaragoza, a 7 de marzo de 2013.

**Firma del(la) Titular
de la UAAI**